



MENDOZA, 20 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1303/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Prof. Ricardo Ariel SÁNCHEZ a la cátedra "Taller II: Grabado" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ricardo Ariel SÁNCHEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

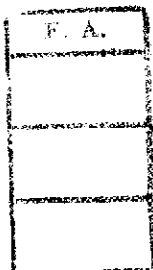
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Prof. Ricardo Ariel SÁNCHEZ (D.N.I. N° 23.067.685) en la cátedra "Taller II: Grabado" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2012 - 2013, autorizada por resolución N° 170/12-F.A.D. y su modificatoria N° 434/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 54



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO